

Dossiers de la OHI N.ºs S1/0196 & S1/3097

CARTA CIRCULAR N.º 38/2019
01 de agosto del 2019

NUEVO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI

ISLAS SALOMÓN

Referencia: Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional.

Estimado(a) Director(a),

1. La Secretaría de la OHI ha sido informada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de Mónaco que el Gobierno de las Islas Salomón depositó su Instrumento de Adhesión al Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional el 15 de julio del 2019. Por consiguiente, la Secretaría de la OHI se complace en anunciar que las Islas Salomón se ha convertido en el 91.º Estado Miembro de la Organización Hidrográfica Internacional a partir de esa fecha.
2. Independientemente, el Gobierno del Principado de Mónaco, por las vías diplomáticas normales, informa ahora a los Estados Partes del Convenio de la OHI que, en conformidad con el Artículo XX, el Convenio ha entrado en vigor para las Islas Salomón el 15 de julio del 2019.
3. La Secretaría de la OHI está encantada de dar la bienvenida a las Islas Salomón a la OHI.

Atentamente,



Dr. Mathias JONAS
Secretario General